
- - - - ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDOR; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LADERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C.P. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. **Y DICE:** SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES COMO MEDIDA DE APOYO POR LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS CAUSADAS POR LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINÚA DICHIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES COMO MEDIDA DE APOYO POR LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS CAUSADAS POR LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO SIRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFIRIDO. -----

--- EL SECRETARIO LEE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DICTADO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133, 153 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 66, FRACCIÓN IV, INCISO C) Y 230 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32, FRACCIONES V Y VII, Y 64 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y:: -----

----- CONSIDERANDO -----

1. QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL;-----

2. QUE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE: "... LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR."-----

3. QUE EL ARTÍCULO 153, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO ESTABLECE QUE: "... LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: I. LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL SERÁN EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS O BIEN POR QUIEN ELLOS AUTORICEN, CONFORME A LA LEY."; MISMA DISPOSICIÓN QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 230 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

4. QUE EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTABLECE, QUE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES COMPETE, POR SÍ O A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: "VII. CONCEDER MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL, SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES, SIEMPRE Y CUANDO EL OTORGAMIENTO DE ESTOS COADYUVE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y SOCIALES DEL MUNICIPIO HASTA POR EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO CUANDO SE TRATE DE IMPEDIR QUE SE AFECTE UNA RAMA DE ACTIVIDAD O LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD, ASÍ COMO EN CASOS DE DESASTRE O CATÁSTROFES SUFRIDAS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, PLAGAS O EPIDEMIAS"; Y CONTINUA DICIENDO LA FRACCIÓN VII EN SU SIGUIENTE PÁRRAFO "EN LOS CASOS NO DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PODRÁN OTORGAR SUBSIDIOS O ESTÍMULOS FISCALES, DE HASTA EL 75% DE LAS CUOTAS, TARIFAS O TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY; A EXCEPCIÓN DE LOS GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA QUE ESTÉN SUJETOS A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN EMBARGO, PARA ESTE ÚLTIMO CASO PODRÁN CONCEDERSE FACILIDADES

ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. -----

5. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE "LA TESORERÍA MUNICIPAL PODRÁ REDUCIR O CONDONAR LAS MULTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES, PARA LO CUAL APRECIARÁ DISCRECIONALMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO Y LOS MOTIVOS QUE TUVO LA AUTORIDAD QUE IMPUSO LA SANCIÓN. -----

6. QUE, COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, A NIVEL MUNDIAL SE ENFRENTA A LA ENFERMEDAD COVID-19, PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2, POR LO CUAL EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DECLARÓ TAL SITUACIÓN COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, Y DE LA CUAL UNA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EVITAR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS FUE LA DE SUSPENDER TODAS LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES; DICHA DISPOSICIÓN RESULTÓ EN NUESTRO MUNICIPIO QUE HOTELES, RESTAURANTES, Y DEMÁS COMERCIOS NO CONTEMPLADOS COMO ACTIVIDADES ESENCIALES TUVIERAN QUE SUSPENDER OPERACIONES AL PÚBLICO Y OTRAS MÁS TUVIERAN QUE SUSPENDER ACTIVIDADES EN SU TOTALIDAD. -----

7. QUE ANTE TAL SITUACIÓN EL DESARROLLO ECONÓMICO SE HA VISTO AFECTADO DE SOBREMNERA, DADO QUE NO SOLAMENTE MUCHAS DE ESAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO GENERAN INGRESO ALGUNO, SINO TAMBIÉN SIGUEN GENERANDO GASTOS PARA PODER MANTENER SUS INVERSIONES Y PODER VOLVER A ACTIVAR OPERACIONES UNA VEZ QUE PUEDA SER LEVANTADA LA CONTINGENCIA SANITARIA O SEA PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES. -----

8. QUE ASÍ MISMO LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, SE HA VISTO AFECTADA POR DICHAS CIRCUNSTANCIAS, MOTIVO POR EL CUAL LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SE ENCUENTRAN REALIZANDO MEDIDAS QUE AYUDEN A LAS FAMILIAS A SUPERAR LA CONTINGENCIA SANITARIA. -----

9. QUE EN CONSECUENCIA A TALES CONSIDERACIONES SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CONCEDER ESTÍMULOS FISCALES TANTO A CIUDADANOS Y RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COMO A LAS EMPRESAS; CON LO CUAL SE APOYE EN SU ECONOMÍA POR LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA. -----

10. EN VIRTUD DE QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONTRIBUIR CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO, BUSCANDO ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN DE ESTA CONTRIBUCIÓN Y DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO, SE PROPONE A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

11. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y POR CAUSA INTERÉS SOCIAL, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDO -----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES COMO MEDIDA DE APOYO POR LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS CAUSADAS POR LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19. -----

SEGUNDO.- DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2020, SE OTORGAN LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:

- 1) 100% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL
- 2) 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.
- 3) PRORROGA DE REALIZACIÓN EN EL TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.
- 4) 30% DE DESCUENTO EN PAGO DE ANUENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 5) 50% DE DESCUENTO EN PAGO DE DERECHOS DE CAMBIO DE PROPIETARIO.
- 6) 50% DE DESCUENTO EN PAGO DE DERECHOS DE CONSTANCIA CATASTRAL.
- 7) 25% DE DESCUENTO EN PAGO DE DERECHOS DE TODOS LOS SERVICIOS OTORGADOS POR EL REGISTRO CIVIL.
- 8) DEL 25% AL 50% DE DESCUENTO EN LA REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE VIVIENDA (EL DESCUENTO SERÁ OTORGADO DE MANERA DISCRECIONAL DEPENDIENDO EL TIPO DE VIVIENDA, METROS DE CONSTRUCCIÓN, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN)
- 9) 50% DE DESCUENTO EN EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.
- 10) 50% DE DESCUENTO EN MULTAS APLICADAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO (EXCEPTO VIOLACIONES GRAVES)
- 11) 100% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS DE CERTIFICADOS DE VECINDAD O RESIDENCIA.

TERCERO.- SE ORDENA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA SUSPENSIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS QUE REALICEN ACTIVIDADES ESENCIALES, DEBIENDO ÚNICAMENTE REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES A SUS FUNCIONES POR MOTIVOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS O, EN SU CASO, SE VIOLANTEN DISPOSICIONES ORDENADAS POR LAS AUTORIDADES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19. -----

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN, MANDAN Y ORDENAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. ----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

EN USO DE LA VOZ LA C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA DICE: ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CABILDO. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO RECONOCER Y CELEBRAR ESTA DECISIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PARA APOYAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE TULUM Y REACTIVAR, EN SU MOMENTO, LA INDUSTRIA TURÍSTICA, EL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y LOS TRABAJOS EN NUESTRO MUNICIPIO. RECONOZCO AL GOBERNADOR CARLOS JOAQUÍN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL VICTOR MAS TAH ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL EDGARDO ALBERTO DÍAZ AGUILAR POR LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE AYUDARAN A TODAS Y A TODOS, A RECUPERARNOS DE LAS AFECTACIONES DE ESTA PANDEMIA GLOBAL. ESTAS SON MEDIDAS RESPONSABLES, OPORTUNAS Y NECESARIAS PARA AYUDAR A LA GENTE DE TULUM Y DE QUINTANA ROO. PARA SEGUIR SIENDO LOS NÚMERO 1 EN EL TURISMO NACIONAL Y UNO DE LOS MEJORES DESTINOS INTERNACIONALES. PARA SEGUIR GENERANDO EMPLEOS Y DAR CERTEZA A LAS INVERSIONES. PARA ATRAER NUEVOS MODELOS DE NEGOCIOS Y GENERAR RIQUEZA PARA BENEFICIO Y DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. ESTOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FISCALES, JUNTO CON EL APOYO ALIMENTARIO DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, DAN RESPALDO A QUIENES AMAN, VIVEN Y TRABAJAN EN TULUM. SON UNAS MUESTRAS DE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y LA SENSIBILIDAD SOCIAL DE ESTE GOBIERNO DEL CAMBIO. INVITO A TODAS Y TODOS

LOS CONTRIBUYENTES A REVISAR ESTOS APOYOS, PARA BENEFICIO DE SUS COMERCIOS, NEGOCIOS, RESTAURANTES Y HOTELES. ESTOY SEGURA QUE: JUNTOS SALDREMOS ADELANTE PORQUÉ, ¡JUNTOS HACEMOS MÁS! TRABAJAMOS POR AMOR A TULUM. ¡MU'UCH MEYA'AJ! MUCHAS GRACIAS.-----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES COMO MEDIDA DE APOYO POR LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS CAUSADAS POR LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19.; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--**EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOS MINUTOS DEL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----

C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL

C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA



C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR



C. EMELIA PATRICIA DE LA OTRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA



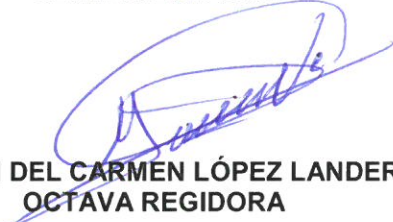
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR




C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA



C. MARCIANO DZUL CAAMAL
SÉPTIMO REGIDOR



C. YENNI DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO
OCTAVA REGIDORA



C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA

DOY FE



LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2020.